

25 FEB



200926

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita a favor de PLASTICOS  
MANUFACTURADOS GUIPUZCOANOS, S. A., domiciliados en SAN  
SEBASTIAN, Barrio de Igara, Edificio Industrial, y que ha de  
recaer sobre "DISPOSITIVO MAGNETICO DE SUJECION DE  
CARPETERIA, LIBROS, PAPELES Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA"

Descripción Descriptiva.

El registro de modelo de utilidad que se solicita  
tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo  
el territorio nacional y plazas de soberanía, de un dispositi-  
vo magnético de sujeción para carpeteria, libros, papeles y  
material similar de oficina, conforme se describe a continua-  
ción y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en  
el plano adjunto.



El dispositivo magnético de sujeción objeto de la invención, está destinado a aprovechar las propiedades de mútua adherencia entre dos pastillas magnéticas enfrentadas, con el fin ya sea de sujetar entre ambas, un cierto número de hojas, dentro de una carpeta o sobre una lámina o tablilla, por ejemplo una tablilla de controladores, ya sea de proporcionar un cierre de las tapas de una carpeta, libro o similar.

Básicamente el dispositivo está constituido por dos bolsas o fundas, preferentemente de material plástico, pero en cualquier caso de un material permeable a la fuerza magnética, que contienen sendas pastillas de imán permanente.

Según una característica de la invención las dos fundas están unidas entre si por un lomo flexible, constituyendo sendas alas o solapas de una sola pieza, susceptibles de disponerse paralelamente, mutuamente enfrentadas, mediante flexión del lomo de enlace, a la manera de las tapas de un libro cerrado. Una de estas bolsas está destinada a adherirse por soldadura o pegado, a una tablilla o a la cara interna de una tapa de carpeta, mientras que la otra presentará una prolongación, apéndice o lengüeta, a manera de asidero para poder dar un tirón, venciendo la acción magnética, y poder así retirar o colocar hojas entre ambas fundas portadoras de pastillas de imán.

Según otra característica de la invención, el dispositivo puede emplearse como cierre de las tapas de una carpeta o de un libro, en cuyo caso cada funda portadora de imán permanente se adhiere por soldadura o pegamento a la cara interna de una de las tapas, en el borde opuesto al lomo que une dichas tapas. Alternativamente, una bolsa puede ir fijada al borde de la cara externa de una de las tapas, mien-

25 FEB



tras que la otra va provista de una prolongación susceptible de pegarse, igualmente por pegamento o soldadura, al borde de la otra tapa, y de una lengüeta de tracción para facilitar la apertura.

5                    Para una mejor comprensión del invento se adjunta una hoja de planos en la que a título ilustrativo se representan varios ejemplos de realización que a continuación se describen. En dichos planos,

10                    - la figura 1 y la 2, muestran, respectivamente en planta y en sección transversal, un dispositivo de sujeción de estadi- llos de control a una tablilla;

                    - la figura 3 muestra en sección transversal, un ejemplo de utilización del dispositivo como cierre de carpeta; y

15                    - las figuras 4 y 5 muestran, respectivamente en planta y sección transversal, un ejemplo de utilización del dispositivo como cierre entre las tapas de una carpeta o libro.

                    El dispositivo de sujeción 1, en el modelo prefe-  
rente que se describe, está formado por una pieza de plástico  
facilmente deformable la cual consta de dos alas o solapas  
20                    iguales y paralelas 8, 3 de cierto grosor, unidas a través de un lomo 4. Estas solapas tienen forma de fundas que soportan, ocultas en su interior por medio de soldadura, sendas pastillas de iman permanente 5, 6 las cuales ocupan transversalmente toda la longitud de la solapa. La solapa 3, que según la utili-  
25                    zación racional del fijador, queda situada hacia el exterior, presenta inferiormente y como prolongación de la misma, una lengüeta de tracción 7.

                    Este fijador describe, en una utilización que se  
puede referir a la fijación de las hojas de control sobre una  
30                    tablilla de controladores, se montará de forma que su solapa 2



5 quede fijada sobre la propia tablilla 9, en su borde superior, bien por soldadura o por pegado, procediéndose seguidamente a adosar a dicha solapa el bloque de hojas 8 y, a continuación, a abatir la segunda solapa 3, de forma que al quedar enfrentadas las citadas solapas 2, 3 y por efecto del magnetismo de las pastillas 5, 6 se produzca una firme retención de las hojas entre las citadas solapas. La lengüeta 7 posibilitará la apertura de la pinza así formada, con solo tirar de la misma.

10 La lámina 9 podría ser igualmente una de las dos caras o tapas de una carpeta.

15 En el ejemplo de la figura 3 de utilización como cierre de las tapas de una carpeta, las bolsas 2 y 3 portadoras de las pastillas imantadas 5 y 6, son independientes, es decir no están unidas entre sí; cada una de ellas está sujeta, por soldadura, o pegamento, a la cara interna de una de las dos tapas de una carpeta, en el borde opuesto al lomo que une dichas tapas. En el ejemplo de las figuras 4 y 5, la bolsa 2 portadora de la pastilla magnética 5 está soldada a una tapa de la carpeta o libro mientras que la otra bolsa presenta el lomo 4 en forma de una lámina que se prolonga y se pega o suelda a la otra, tapa de la carpeta o libro. Esa bolsa 3 va igualmente provista de una lengüeta o asidero de tracción 7 que facilita su separación de la bolsa 2 y, por tanto, la separación de las tapas para abrir la carpeta o libro.

25 Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación, siempre que ello no altere la esencialidad del invento.

30 La forma en que está redactada esta memoria debe tomarse en sentido amplio, no limitativo.

25 FEB



NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como propio y nuevo en España a favor de Plásticos Manufacturados Guipúzcoanos, S.A., con domicilio en San Sebastián (Guipúzcoa), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

5 PRIMERA.- Dispositivo magnético de sujeción para carpetería, libros, papeles y material similar de oficina, caracterizado en que consta de dos bolsas o fundas, preferentemente de material plástico, cada una de las cuales contiene en su interior una pastilla magnética, solidarizándose una al menos de las bolsas, por soldadura o pegamento, a una de las tapas de una carpeta o a una lámina o placa que 10 haya de servir de soporte a varias hojas, las cuales quedarán sujetas entre ambas bolsas portadoras de pastillas magnéticas.

15 SEGUNDA.- Dispositivo magnético de sujeción para carpetería, libros, papeles y material similar de oficina según la reivindicación anterior, caracterizado en que las dos bolsas pueden estar unidas entre sí por un lomo flexible constituyendo sendas alas o solapas de una sola pieza susceptibles de disponerse paralelamente, mutuamente enfrentadas, a la manera de las tapas de un libro cerrado, de las cuales una al menos puede solidarizarse por soldadura o pegado a la cara interna 20 de una tapa de carpeta o a una placa o tablilla.

25 TERCERA.- Dispositivo magnético de sujeción para carpetería, libros, papeles y material similar de oficina según la reivindicación segunda, caracterizado en que una de las alas o solapas puede estar provista de una prolongación o lengüeta que posibilita su separación por tracción.

CUARTA.- Dispositivo magnético de sujeción para carpetería, libros, papeles y material similar de oficina según la reivindicación primera, caracterizado en que, en su utilización como cierre de tapas de

85 FEB



libros o de carpetas, y en el caso de que una sola de las bolsas portadoras de pastilla magnética vaya adherida al borde de la cara externa de una tapa, la otra bolsa presentará una prolongación susceptible de adherirse, por soldadura o pegado, a la otra tapa de la carpeta o libro, así como de una lengüeta de tracción.

5

QUINTA.- " DISPOSITIVO MAGNETICO DE SUJECION PARA CARPETERIA, LIBROS, PAPELES Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA "

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos de forma y tamaño reglamentarios.

10

Madrid, 23 de Febrero de 1.974

P.A. de Plásticos Manufacturados  
Guipuzcoanos, S.A.

VICTOR GIL VEGA

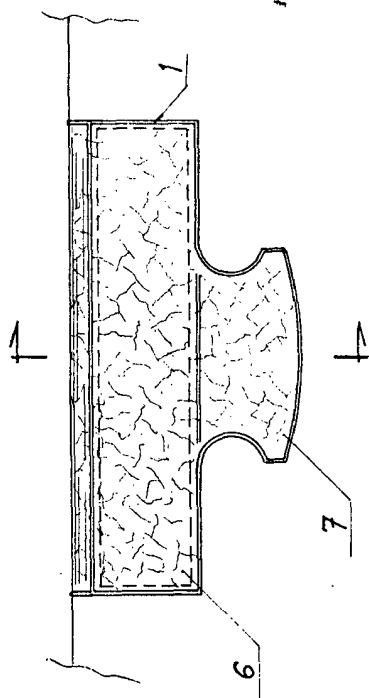


Fig. 1

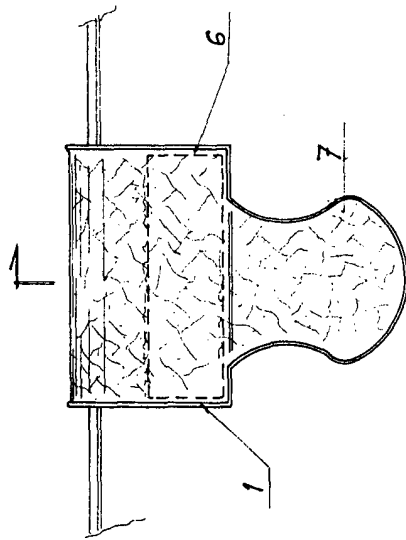


Fig. 4

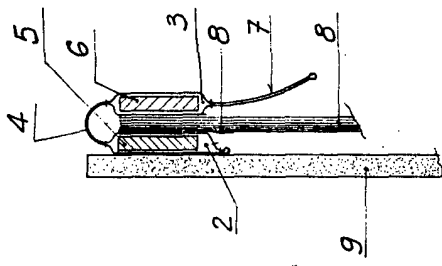


Fig. 2

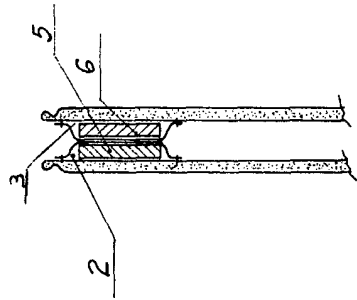


Fig. 3

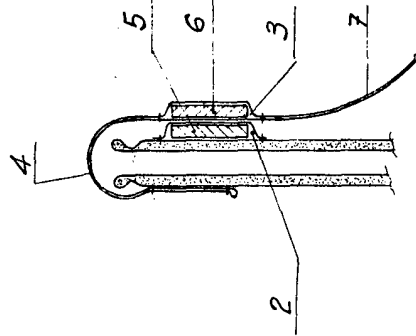


Fig. 5

San Sebastián 15-1-74

Firmado: